



En el Instituto madrileño “Lope de Vega”

## Rato imparte la primera clase sobre “Espíritu Emprendedor”

- Esta iniciativa pretende fomentar entre los alumnos los valores positivos y habilidades del espíritu emprendedor
- La Ley de Calidad de la Educación incorpora este concepto entre sus objetivos

**24-09-03** El Vicepresidente Primero y Ministro de Economía, Rodrigo Rato, ha impartido a alumnos de 4º de ESO, del Instituto madrileño Lope de Vega, la primera clase de “Espíritu Emprendedor”. Esta iniciativa se enmarca en el proyecto Espíritu Emprendedor con el que el Gobierno, a través de sus Ministerios de Economía y de Educación, Cultura y Deportes, pretende fomentar en el ámbito educativo una serie de cualidades y habilidades, relacionadas con este concepto y positivas para el desarrollo personal de los alumnos.

El espíritu emprendedor supone desarrollar la autoconfianza y la motivación, agudizar el sentido crítico, la capacidad para trabajar en grupo, cooperar y asumir los cambios. También supone fomentar la capacidad de planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades y riesgos, tener iniciativa y explotar la creatividad.

En este sentido, un primer paso muy importante ha sido introducir, por primera vez, en la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, los principios básicos del espíritu emprendedor. Tanto en los objetivos generales como en los contenidos de cada nivel educativo (desde Primaria hasta Bachillerato) aparecen de forma secuenciada aspectos claramente relacionados con las habilidades que los jóvenes habrán de desarrollar en el ámbito profesional y fundamentalmente en el empresarial. Es decir, la Ley introduce el espíritu emprendedor como un principio más de calidad que debe ofrecer el sistema educativo a los estudiantes.



# El Gobierno informa

A este marco normativo acompañan una serie de actuaciones, sobre las que se está trabajando, para ayudar al profesorado en la transmisión de este nuevo concepto (materiales didácticos y formación), así como otras de información y difusión tanto a la comunidad educativa como a la sociedad en su conjunto.

Con esta iniciativa se pretende fomentar el espíritu emprendedor para que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para convertirse en futuros actores de la vida social, económica, cultural y política. Ello requiere pasar a un sistema educativo más activo y creativo que capacite a los jóvenes a confiar en sus propias capacidades.

El Proyecto Espíritu Emprendedor responde a las inquietudes de la Unión Europea que considera que padece un déficit empresarial en comparación con Estados Unidos y establece la necesidad de fomentar el espíritu emprendedor, clave en la creación de empleo, en la mejora de la competitividad y el crecimiento económico. Por esta razón, lleva instando a los estados miembros a fomentar las actitudes empresariales desde la escuela.

En este sentido, la Carta Europea de las pequeñas empresas de junio de 2000 incluyó la educación del espíritu emprendedor como uno de los compromisos de los miembros de la Unión Europea. En este texto se recomienda, entre otras cosas, educar el espíritu empresarial y las nuevas habilidades desde una temprana edad; transmitir en todos los niveles escolares un conocimiento general sobre la actividad y el espíritu empresariales, y crear módulos de enseñanza específicos sobre temas empresariales.